

PRECIO DE SUSCRICION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

FAJOS ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Se admiten á precios convencionales



PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle del Agua, 2, Felanitx



Felanitxense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

Los recargos en las Contribuciones

Por sus notables conceptos, insertamos á continuación un artículo publicado por nuestro estimado colega de Madrid *El Economista*, y en el que se patentizan las dificultades que se ofrecen para suprimir los recargos de guerra después de estar acordados los preliminares de la paz.

«El art. 6.º de la ley general de Presupuestos de 28 de Junio último dice: «El recargo especial creado con el carácter de transitorio por el art. 1.º de la ley de 10 de Junio de 1897, sobre los recursos comprendidos en la sección de contribuciones directas ó indirectas, continuará rigiendo en el año económico de 1898 á 1899, y serán sus tipos de gravamen... los siguientes:»

Como se ve, es este un precepto absoluto que la ley impone al Gobierno por todo el plazo del presupuesto.

Para dejar de cumplirle sería preciso una ley nueva.

Claro está que las Cortes podrían ahora hacerla. Pero siempre sería dudoso si una vez hecha la ley general de Presupuestos, en que se fija durante el año la normalidad de la Hacienda por un plazo fijo, es lícito al mismo poder legislativo variarla esencialmente, alterando el estado de derecho creado para el año en el orden financiero y echando por tierra el sistema y plan de ingresos establecido. Toda ley de presupuestos tiene algo de pacto, de contrato por el año de su duración.

El artículo adicional de esta misma ley de Presupuesto, que establece el recargo especial de guerra, dice así:

Se autoriza al Gobierno para percibir durante el año económico de 1898 1899, además del recargo establecido en el art. 6.º otro nuevo especial de guerra de un 20 por 100 sobre... etc.»

Es también una autorización, no mientras dure la guerra, sino durante el año económico.

Y más adelante añade este mismo artículo: «Aun cuando el Gobierno hubiera empezado á hacer uso de esta autorización, podrá suspenderla si las circunstancias no lo hicieran absolutamente preciso.»

En lo cual, si bien se ve cómo la ley aconseja que solo se extreme el rigor tributario en cuanto haya absoluta necesidad, deja al Gobierno la libertad de apreciarla.

Sólo una obligación le impone sobre esto, la que expresa el siguiente último párrafo del artículo y de la ley:

«El Gobierno dará cuenta del uso que haya hecho de esta autorización dentro del primer mes de la reunión de Cortes.»

El Gobierno, haciendo uso de esta autorización, estableció de un modo legítimo los recargos á que le daba derecho este artículo, y lo hizo para todo el ejercicio en el Real decreto de 29 de Junio.

Podrá por otro decreto suspenderlos; pero es libre de hacerlo ó no, porque la continuación de la guerra no es una condición necesaria impuesta por la ley para poderlos cobrar.»

Tal es el juicio de *El Economista* con el cual estamos perfectamente de acuerdo.

Respecto al segundo aspecto, ó sea el económico y financiero de la cuestión, y sobre la oportunidad de hacer ahora la supresión de esos impuestos, dice:

«En realidad, no puede decirse que la guerra haya terminado.

Se ha concertado un armisticio, se han fijado los preliminares de la paz, pero ni está se ha firmado, ni se firmará en algún tiempo.

Todavía tienen que seguir defendiéndose nuestros hermanos de Cuba de los ataques de los insurrectos.

Y en cuanto á Filipinas, hay una parte de ellas que quedará bajo nuestra bandera al menos por ahora, y tienen nuestras armas pendiente con los insurrectos una guerra que ni está terminada en el terreno de los hechos ni en el del derecho, y que es probable continúe para conseguir la sumisión en aquello que nos quede.

Además, al cesar el estruendo de las armas

continúan todavía los movimientos de tropas, la repatriación de soldados, las operaciones de evacuación.

Aun el día que ésta termine, y recoja la patria en su seno á los elementos de lucha que envió allende el mar, y á los españoles que allí representaban su autoridad y ejercían el imperio y la justicia, no podrá inmediatamente considerarse que los efectos de la guerra han terminado. Siempre quedarán obligaciones contraídas por la guerra ó con motivo de ella que será preciso respetar y cumplir.

¿Cómo se va á atender á estas obligaciones? No hay otro remedio que apelar á los contribuyentes.

No hay arbitrista tan hábil que pueda obtener dinero en cantidad suficiente por otros medios que no sean los impuestos.

Podrá discutir la justicia contributiva con que se planteen, la conveniencia de adoptar unos ú otros, según las molestias que produzcan... tratar, en fin, de la forma y los detalles; pero, ya como contribuciones nuevas, ya como recargos, siempre resultarán al fin por la ley natural de difusión del impuesto, verdaderos recargos en la tributación general.

Por eso, sin negar nosotros que se han padecido errores y cometido injusticias lamentables en las leyes últimamente votadas, sin dejar de desear su reforma pronta entendemos que incurren en una responsabilidad muy grande los que ahora despiertan las pasiones populares y excitan las rebeldías de los intereses contra la tributación establecida, pidiendo una suspensión inmediata.»

UNA EXPOSICION

La Cámara de Comercio de España en Cete, con fecha 2 de los corrientes ha dirigido al Ministro de Estado la siguiente exposición, importantísima bajo todos sus puntos de vista:

«Excmo. Sr.

La Cámara española de Comercio de Cete tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que los grupos proteccionistas franceses, y en particular el vinícola formado por los representantes de la Cámara de Diputados, continúan su campaña contra la importación de los vinos españoles, pidiendo á este gobierno que aumente los derechos de Aduana á un grado tan elevado que, si así se acordara, resultaría completamente prohibida su importación. Por esto esta Cámara, da el primer grito de alarma, y protesta contra el proyecto de ley que será presentado á las Cámaras de este país por el Gobierno, según oficiosamente se asegura.

Esta Cámara de Comercio deja á la consideración de V. E. la falta de oportunidad, la poca consideración en estos momentos angustiosos para la Nación española, que emplean, para agravarla en sus intereses más caros, sus hermanos de raza latina.

Sería aun tolerable, podriase aún respetar este proceder, si los datos y argumentos que presentan los proteccionistas franceses fueran ciertos, no fuesen exagerados adrede y erróneos por conveniencia suya.

Empiezan afirmando que todos los vinos españoles naturales tienen una riqueza alcohólica de 14º y le consta á V. E., como á todos, que los vinos españoles de Mallorca no pasan de 8 á 9 grados, y los de la Península, de viñas jóvenes ó reconstituidas, como en Francia, después de la filoxera, dan vinos que pesan solamente de 9 á 11 grados. Esto no quiere decir que no tengamos vinos superiores naturales de 14 á 15º alcohol.

De paso recordaremos, respecto á la graduación de nuestros vinos, que el informe publicado por la delegación oficial que fué á España, presidida por el senador M. Giffe, antes de establecer el actual régimen aduanero, afirmaba que nuestros vinos, en su término medio, no excedían de 12 grados en riqueza alcohólica.

El margen protector que actualmente tienen los vinos franceses es, según esta Cámara, de 15 francos por hectólitro. Para base tomamos

un promedio de graduación, un vino de 12 grados, que paga de derechos de Aduana francos 10.125 por hectólitro. A esto hay que agregar los gastos que hace el vino hasta su venta en esta, como son fletes de ida y vuelta, alquiler de pipas, embarques y desembarques, comisiones y carruajes; acarreos, etc., todo lo cual representa, como lo sabe cualquier comerciante, 5 francos más por hectólitro, y cuyos gastos, casi en su totalidad, se pagan en francos y no en pesetas.

Esta protección tan razonable de que disfrutaban los vinos franceses, no les parece suficientes á estos ultraproteccionistas, puesto que piden de 18 á 20 francos de derechos para nuestros vinos, que añadiéndoles los otros cinco francos de gastos, daría un margen protector de 23 á 25 francos, lo que es más que exagerado, prohibitivo. Si á esto se tuviera que llegar, valdría más que el Gobierno cerrara sus fronteras para toda clase de vinos extranjeros.

Por desgracia nuestra, de España, el cambio elevado de los francos, causa de la depreciación de nuestra moneda, la peseta ha sido el motivo aparente de esta cruzada entre todos los productos españoles. Por lo que toca á los vinos, calculan que si un vino se vende, por ejemplo, á 24 francos el hectólitro y el cambio de los francos está al 60 por 100, las 38 pesetas 40 céntimos que resultan, son casi todo beneficio. Esto es un error tan burdo, que vamos á desvanecerlo en pocas líneas.

De los 24 francos se han de deducir, como hemos dicho, lo de derechos y cinco de gastos, quedando por lo tanto solamente nueve francos que al 60 por 100 de cambio dan 14 pesetas 40 céntimos para el vendedor.

Notará V. E. lo lejos que se está de las 38 pesetas 40 céntimos que aparentemente resultaban.

Tan cierto es que influye poco el cambio para que haya mayor exportación nuestra, que á pesar del déficit de la cosecha francesa en este año pasado, solo hemos importado en el actual, de Enero al 31 de Julio, tres millones 200 mil hectólitros. Si tan favorable nos hubiera sido el cambio, en todo el año se importarían de ocho á diez millones, como en otros tiempos, y no se llegaría á la mitad.

Queríamos pasar por alto la afirmación de que en España se rebajan nuestros vinos aguándoles, para pagar menos derechos. Dejando aparte que los vinos tienen su valor según su calidad, grado y color, las administraciones francesas, por sus análisis, se encargan de impedir que entre cualquier clase de vino aguado.

Reconocerá V. E. que es infundado, bajo cualquier punto de vista que se examine, el pretexto que exponen estos grupos vinícolas. La Cámara española de Comercio de esta acude á V. E., como protector natural de los intereses españoles, y no duda que V. E., en su elevado criterio, resolverá lo más conveniente para que lleguen hasta el Gobierno francés las razones de equidad y de justicia, que en el presente caso están afortunadamente en favor nuestro.

Tales son, Excmo. señor, los derechos de los miembros que forman esta Cámara, la que suplica á V. E. que se digne atenderlos.

Dios guarde á V. E. muchos años.»—(Siguen las firmas.)

COMBATE NAVAL EN LAS VISAYAS

El ministro de Marina Sr. Auñón recibió anoche, después de las diez, un importante y satisfactorio cablegrama de Filipinas cuyo texto conocemos por referencias muy autorizadas.

La marina de guerra, los pocos elementos navales de que disponemos en las islas del Archipiélago filipino, habían sido concentrados en defensa de las Visayas, ante el temor de que los tagalos llevaran á efecto sus planes é intentaran algún desembarco en las provincias adictas á España para propagar la rebelión.

El general Rios y el jefe marítimo de las Visayas debieron conocer sin duda alguna los propósitos que acariciaban los tagalos, y como de-

cidos, se dispusieron á la defensa de las costas ejerciendo activa y constante vigilancia.

Reunióse en las Visayas la pequeña escuadrilla de cañoneros, resto de nuestra armada de guerra en el Archipiélago filipino, y cuando el general Ríos supo que la flotilla tagala se dirigía á aquellas aguas con fuerzas de desembarco al mando de algunos cabecillas, la escuadrilla de cañoneros españoles salió á su encuentro.

Formaban la flotilla tagala cinco buques, uno de bastante porte.

Este y otro más pequeño iban armados en guerra.

Los barcos habían sido alquilados por los insurrectos.

Los cabecillas que mandaban las fuerzas tagalas llevaban concretas instrucciones de Aguirre para operar sobre las Visayas.

Se verificó el encuentro de las dos pequeñas flotillas y se entabló un combate, en el cual fueron echadas á pique todas las embarcaciones de los tagalos, sin ninguna baja ni avería en nuestros cañoneros.

Se cre que allí perecieron centenares de tagalos, cabecillas y gentes que tripulaban las embarcaciones.

No quedó un palo, como vulgarmente se dice.

El satisfactorio telegrama oficial lo facilitará hoy á la prensa el Sr. ministro de Marina, porque, como decimos, anoche era ya tarde cuando lo recibió, y sólo dió cuenta de su contenido al presidente del Consejo Sr. Sagasta.

(De «El Imparcial».)

NOTICIAS GENERALES.

DE LA PROVINCIA

En vista de los incendios ocurridos últimamente en varios montes públicos de esta isla, lo cual hace suponer que ha intervenido la mano del hombre para producirlos, el señor Gobernador Civil de esta provincia, deseando evitar que se repitan dichos sucesos, que pudieran ser causa de grandes desgracias, ha dictado una circular dirigida á los Alcaldes de los pueblos, cuya parte dispositiva dice así:

«1.º Los alcaldes de los Ayuntamientos ordenarán á los de barrio que ejerzan por sí ó por medio de los vecinos la más esquisita vigilancia del monte, prohibiendo encender lumbre en el mismo bajo cualquier pretexto. En casos de absoluta precisión se adoptarían las mayores precauciones para evitar el incendio.

2.º Si se iniciara el fuego, el Alcalde de barrio ordenará desde luego á los vecinos que acudan á la extinción del incendio y avisará al alcalde y al capataz de montes de la comarca. Cualquier falta ó desobediencia de los vecinos será castigada por la alcaldía.

3.º Los alcaldes darán inmediato conocimiento á este Gobierno de provincia, de la naturaleza é intensidad del incendio, instruyendo además las convenientes diligencias en averiguación de las causas del mismo.»

—Por este Gobierno de provincia se ha dictado una circular, encargando á los alcaldes de los pueblos, fuerza de la guardia civil y demás dependientes de su autoridad, la busca y captura de Cristóbal Roselló Roselló (a) Neyo, Vicente Luis Rondal Expósito, Vicente Grimalt Barceló, Simón Valent Suñer y Pablo Servera Ballester, y en caso de ser habidos serán puestos á disposición del Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia.

—Durante los quince días del próximo mes de Octubre, se celebrarán en esta Audiencia exámenes generales de aspirantes á procuradores, que reúnan las condiciones reglamentarias.

Las solicitudes deberán presentarse en la secretaría del Gobierno, dentro de la primera quincena del mes actual, debiendo espresar en ella si desean obtener título que les habilite para ejercer la profesión en poblaciones en que haya Audiencia ó en las que no la tengan.

—El señor Gobernador civil de la provincia, ha recibido la siguiente relación de los repatriados que han desembarcado en el puerto de la Coruña, y que han salido de aquella provincia para esta:

Bartolomé Jaime Ramón, de Lloseta; Gabriel Chaves Bonafé, de Palma; Juan Comas Martí de Binisalem; Juan Morlá Rober de Villafranca; Miguel Soler Alba, de Manacor; Enrique Nicolau Expósito de Palma; Juan Llabrés Mulet de Inca; Miguel Riera Noguera de Palma; Juan Armengol Palou, de Buñola; Bartolomé Fiol Gomila, de Santa Margarita; Jorge Villalonga, de Son Rapiña; Miguel Escarrer Amer, de Porreras y Bartolomé Coll Catalá de Palma.

—La guardia civil de Manacor sorprendió á dos partidas compuestas de diez y seis individuos que en distintas casas de aquella villa estaban jugando á los prohibidos, ocupándoles varios juegos de naipes y ochenta y cinco pesetas en metálico.

El hecho ha sido denunciado á la autoridad.

—El «Diario Oficial» del 10 del corriente publica la relación de bajas en el ejército de Cuba de los siguientes paisanos nuestros.

Pedro Martorell Lladó, de Llubí, murió de enfermedad común el 27 de Septiembre de 1797 en la Habana.

Miguel Marqués Canals, de Sóller, murió del vómito el 24 de Septiembre de 1897 en Santiago de las Vegas.

Gabriel Picornell Font, de Porreras, murió de enfermedad común el 20 de Agosto de 1897 en la Habana.

Mariano Palerm Serra, de Ibiza, murió de enfermedad común el 24 de Septiembre de 1897 en la Habana.

Antonio Ramón Gamundi, de Establecimientos, murió de id. el 31 de Agosto de 1897 en Manzanillo.

Jerónimo Ritat, de Palma, murió de id. el 23 de Septiembre de 1897 en la Habana.

—En virtud de la Real orden fecha 5 del actual autorizando la subasta para el servicio de la correspondencia á caballo, entre las oficinas de correo de Ibiza y San Juan Bautista, el señor Gobernador civil de la provincia ha señalado el día 6 de Octubre próximo de la mañana para la celebración de la misma.

DE LA PENINSULA

Un periódico de la corte dice que según los datos obtenidos en la revista del pasado mes de Agosto, resulta que con cargo al presupuesto de la Península tenemos aquí, para las eventualidades que pudieran sobrevenir, un ejército de 140 mil hombres, de los cuales 95.829 son de infantería, 16.919 de caballería, 16.134 de artillería, 6.029 de ingenieros y 5.567 pertenecientes á otros varios cuerpos.

A estas fuerzas hay que agregar 16.443 individuos de la Guardia civil, que con las primeras, suman 156.921 hombres.

Además tenemos con cargo al presupuesto de Ultramar, los cinco batallones movilizados de Canarias con 5.921 plazas, otros cinco expedicionarios de Filipinas con 5.218, de guarnición actualmente en la segunda región, 1.739 hombres en Ceuta, agregados á los regimientos de Africa números 2 y 3, y de artillería 541 individuos agregados á los batallones segundo y tercero de plaza. Total, 13.419.

Para este ejército, compuesto de 170.340 hombres, tenemos 488 generales y 13.374 jefes y oficiales.

—El premio mayor del último sorteo nacional que ha correspondido á Valencia, ha sido bien repartido participando de sus beneficios gran número de personas, casi todas muy necesitadas.

Tres mujeres de vida airada que habitan en el barrio de Pescadores, compraron tres décimos, que repartieron entre muchas compañeras y amigas.

Los camareros y criados del hotel de las Cuatro Naciones adquirieron otro décimo, y otro una verdulera de la plaza de Mosen Sorrell.

Los décimos restantes están en poder de varios industriales del Grao y Cabañal, que los tienen repartidos entre sus dependientes, amigos y parroquianos, todo gente pobre.

—Leemos que en algunas provincias del continente circulan monedas de á una peseta falsas, que llevan la fecha del año 1895, las cuales se distinguen de las legítimas por lo irregulares que son las rayas de los bordes de la moneda, así como también por lo mal grabado que está el busto del monarca.

—Existiendo la duda sobre si la manteca de leche de vacas que se importa del extranjero y de las naciones comprendidas en el segundo grupo, está gravada por el derecho del Arancel con 40 ó con 60 pesetas las 100 kilogramos, conviene consignar que la manteca de vacas de Dinamarca, Noruega, Países Bajos, Portugal, Suecia, Suiza y de todas las naciones que comprende el segundo grupo que figura en la edición del Arancel, publicado en su día, goza del derecho reducido de 40 pesetas, mientras esté en vigor el convenio con los Países Bajos.

La que sea de otras naciones distintas pagará 60 pesetas si aquéllas están comprendidas en el grupo tercero, y 72 si lo están en el cuarto.

—Leemos que los Síndicos de los Gremios de Barcelona, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la reunión del 29 de agosto último, han dirigido una exposición al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, en la que piden lo siguiente:

Primero. Que no haga efectivo el recargo á que hace referencia la autorización contenida en el artículo adicional de la vigente ley de Presupuestos, ó sea, el especial de guerra, consistente en un veinte por ciento sobre las contribuciones.

Segundo. Que sea derogado el artículo sexto de la ley de Presupuestos antes citada, principalmente en lo que se refiere á los recargos sobre las contribuciones directas é impuestos de consumos y de cédulas personales, que son igualmente extraordinarios y de guerra, aunque no aparezcan con estos caracteres.

Y tercero. Que se suprima el impuesto establecido, con carácter transitorio, sobre el consumo de electricidad y gas, que, para producir rendimientos insignificantes, ocasiona á los consumidores de dichos fluidos quebrantos considerables y gravísimos daños á muchas industrias.

—Por el ministro de Estado se ha publicado la siguiente R. O.

De conformidad con los propósitos expuestos en la Real orden circular de 22 de Junio próximo pasado, (encaminada á auxiliar el desarrollo de la exportación de productos españoles, se crea un negociado especial bajo la dirección de Comercio y Consulado de este ministerio y á cargo del secretario de Legación D. Nicolás de Goyré, al que podrán acudir en demanda de datos y noticias ó auxilio á los exportadores é industriales, dirigiéndoles al Centro de Información comercial, en el Ministerio de Estado.

SECCION LOCAL

Con la solemnisima reserva de Nuestro Señor Sacramentado que se ejecutó durante las primeras horas de la noche del sábado 10 del actual en nuestra grande y bonita iglesia del Ex-convento de Padres Agustinos de esta ciudad, terminó la oración de cuarenta horas tributadas á San Nicolas de Tolentino á quien tan antigua devoción profesan los felanigenses hasta el punto de considerar su festividad como de precepto. Que la concurrencia á dicho templo fué muchísima durante los tres días de cuarenta horas no hay que mentarlo, porque en todos los actos de culto que se tributaron al santo estuvo siempre el templo tan concurrido como puede estarlo en días de la mayor solemnidad. La cátedra del Espíritu Santo estuvo ocupada por el padre superior, elocuente orador de la orden agustiniana Fray Honorato del Val, quien estuvo en sus discursos á la altura en que siempre sabe colocarse, describiendo las virtudes del Santo Taumaturgo de una manera atractiva y bella. Contribuyó mucho á los esplendores de la fiesta la bendición de una nueva estatua del Santo, casi de tamaño natural, debida al cincel del Sr. Arcas, que ha estado felicísimo en su ejecución por el mistioismo que ha sabido dar á la fisionomía del semblante y la vida verdad que anima á todo su conjunto. El jóven artista promete mucho y el señor Custos del Convento D. Juan Pou tuvo un feliz pensamiento al encargar esta obra de arte á tan distinguido compatriota.

En la bendición fueron padrinos de ella don Jaime Puig y la Srita. D.ª Antonia Arnau, sobre quienes es de esperar caigan abundantemente las bendiciones del Santo.

El jueves pasado estuvieron en esta ciudad, de regreso de Manacor, en donde se celebró el escrutinio general para su proclamación, los nuevos diputados provinciales señores Socías, presidente de la Diputación, D. Jaime Sitjar y D. Antelmo Obrador. Comieron en casa de don Salvador Vidal, también diputado electo, regresando á Palma en el trev de la tarde.

Por la noche, nuestro paisano y amigo el señor Vidal fué obsequiado con una brillante serenata por la Banda felanigense, y con este motivo se reunieron en su casa numerosos amigos, de todos los partidos políticos, que deseaban felicitar al Sr. Vidal por su nuevo cargo.

Nosotros le felicitamos también sinceramente, deseando que su gestión deje, como esperamos suceda conociendo sus dotes, un buen recuerdo en las deliberaciones de la Corporación Provincial.

A juzgar por las noticias que se reciben de los pueblos de Manacor y Petra, donde la tempestad del martes causó daños materiales de

consideración y la muerte de un hombre y una caballería, nuestra población fué de las que menos sufrieron, apesar de que se vió todo el día rodeada por espesas nubes, que sin interrupción hacían cruzar sobre nuestras cabezas cercanas exhalaciones eléctricas, y que produjeron el natural pánico entre el vecindario, pues no se recuerda otra tormenta tan fuerte y de tanta duración.

Antes de la nueve de la mañana reinaba ya la tempestad en nuestro término, y era casi anochecido cuando se amansó.

Gracias á que los aguaceros fuertes no duraron mucho, los desperfectos ocasionados por la corriente fueron escasos: pero en cambio los rayos destrozaron varios palos del telégrafo, penetraron en algunas barracas deshabitadas del campo y en una casa rústica del distrito de Marina, resultando en esta última muerte una caballería y atontados por pocos momentos algunos muchachos que allí estaban reunidos.

En la madrugada del jueves, mientras uno de esos cacos que tan habilmente saquean los campos, acaparaba algarrobas en propiedad ajena, llegó la guardia rural, deteniéndole, juntamente con un saco de fruto robado, y entregándole al señor juez municipal.

Si no ocurre entorpecimiento alguno que desbarate los trabajos realizados, por la próxima feria tendremos en nuestro teatro Compañía de zarzuela; pues la que dirige el Sr. Masana, y que según informes cuenta con una buena tiple, tiene ya ajustado el pequeño coliseo, proponiéndose hacer lo propio con una orquesta que acompañe los números musicales de las obras que se pongan en escena.

La mayor parte de los propietarios de este término han empezado la vendimia, pero muy pocos han vendido la uva, sin duda porque los precios han tenido mas bien baja que alza desde que se hicieron las primeras operaciones. La demanda no es hoy notable ni mucho menos, y los precios corrientes no escuden de 10 á 12 reales quintal la uva negra y 16 á 18 la blanca.

Ha llamado mucho la atención el que los comerciantes de esta plaza se muestren tan retraídos y egoístas en este negocio, cuando en Manacor se paga la uva blanca y negra á 14 y 20 reales respectivamente.

Se anunció anteayer por medio de pregón la venta de carne de cordero á 35 céntimos la tercia y de cerdo á 50. Pero esta depreciación no ha durado mucho tiempo; sin embargo de que desde hace unas semanas, y gracias á la competencia establecida, comemos en Felanitx las carnes á precios equitativos, saliendo, si quiera por algún tiempo, de las absurdas tarifas impuestas por nuestros tablajeros.

Todavía continúa funcionando en la Plaza de la Fuente la mesa-tienda de rifas que se instaló hace ya algunos meses, atrayendo crecido número de curiosos é incautos que se dejan allí los cuartos muy inocentemente.

Pensábamos verla desaparecer esta semana para ser trasladada á Manacor (pues tal era el intento de sus dueños); pero es de suponer que las autoridades de aquel pueblo, que no pueden ni deben consentir semejante negocio, habrán sabido evitar que este sea implantado allí.

En atento B. L. M. nos participa D. Guillermo Puig y Tauler haber sido elegido y proclamado Alcalde de esta ciudad, en sesión celebrada el jueves por el Ayuntamiento.

Desde los últimos aguaceros, si bien favorables en general para nuestros campos, nótese que se pierde una buena parte de la cosecha

de higos, por ser muy difícil aprovecharlos para otra cosa que el cebamiento de cerdos.

El Sr. Secretario de la Junta de protección al soldado nos ha facilitado las cuentas del último trimestre, que nos complacemos en publicar. Aprovechamos la oportunidad para congratularnos sobremanera de la existencia y próspera vida de la benéfica Junta, que con un celo y constancia dignos de todo encomio, ha venido socorriendo desde su fundación á los soldados mallorquines enfermos y heridos y familias de los fallecidos, y ha logrado ser un ejemplo que imitar por sus acertadas resoluciones y por su obra altamente patriótica y caritativa.

Junta de Protección al Soldado

Cuenta de los meses de Junio, Julio y Agosto del corriente año, aprobada por la Junta Directiva de dicha asociación.

CARGO	
Existencia en 31 Mayo de 1898	6022'68
Recaudado en suscripciones mensuales y donativos	584'66
DATA	
330 pensiones á soldados enfermos y familias de soldados fallecidos, y gratificaciones al cobrador	1656'00

Existencia para 1.º de Septiembre. 4951'34
Palma 1.º Septiembre de 1898.— Por acuerdo de la J. D. El Secretario, Antonio M.ª Peña.

Se halla expuesto al público en los bajos de la Casa Consistorial, para los efectos de reclamación, el reparto de Consumos formado para el corriente año económico.

Hemos recibido el número 24 del semanario de sport *Palma Ciclista*, que contiene interesantes reseñas de las carreras celebradas últimamente en diferentes puntos del continente, una correspondencia de Lluçmayor anunciando carreras en aquel velódromo para los días 16 y 17 de Octubre y otros notables escritos cuya lectura recomendamos á todos los amantes del ciclismo.

En el pueblo de Manacor empiezan á reunirse los vendedores que piensan hacer su negocio en la feria de mañana. La empresa de ferro-carriles ha dispuesto hacer viajes extraordinarios, suponiendo que podrán quedar reparados los desperfectos sufridos por la vía.

D. Roque Carnicer y Ferrer, Doctor en Filosofía y Letras, nos participa que en cooperación con otros competentes profesores abrirá en breve al público, en Palma, una Academia-Colegio de estudios de segunda enseñanza, cuyo método se harmonizará con las aptitudes con las aptitudes particulares de cada individuo, en vez de sujetar las colectividades á reglas fijas comunes á todos.

Para lo que pueda convenir á nuestros comerciantes con Marruecos, manifestamos que á petición del Cuerpo Diplomático, el Gobierno marroquí ha dado órdenes á las Aduanas para que sea aceptada la moneda española en pago de los derechos de exportación, á razón de 34 y $\frac{1}{2}$ onzas por duro que era el de dicha moneda cuando se firmó el tratado vigente.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre

Fué presidida por el Sr. Alcalde D. Salvador Vidal, asistiendo á ella 16 concejales.

Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Fué admitida la dimisión presentada por el Sr. Alcalde, fundada en que había sido elegido y proclamado Diputado Provincial por este distrito.

Acto seguido se procedió á la elección de Alcalde, resultando elegido D. Guillermo Puig y Tauler.

Se eligió 2.º teniente de Alcalde á D. Onofre Sansó Ferrer.

Se acordó que la comisión de Policía urbana y los señores Miquel y Mesquida estudien y formen el proyecto para el alumbrado público por gas.

Por último se acordó acudir á la Junta provincial de instrucción pública suplicándole se nombren los Maestros de las escuelas públicas de niños de esta, y hacer igual súplica al señor Inspector de instrucción pública.

Y se levantó la sesión.

Hospicio y Hospital

Relación del mes de Agosto último

Pobres asilados, 5; socorridos semanalmente, 86; particulares, 8; total de pobres socorridos, 99.—Enfermos, 0.

Panes recogidos, 48; elaborados por el establecimiento, 395; repartidos, 418.

Limosnas semanales, 60'75 pesetas.

Gastos de víveres, 20'17; idem de empleados, 51'00; idem de vestuario, 18'10; total de gastos, 89'27.

SECCION LITERARIA

A LA LUNA

SERENATA

No del mundo la farsa
Mi canto adula:
Mis cantares se elevan
Hasta la luna.

Astro nocturno,
Que se vé siempre claro
Si no está turbio.

Unos cantan á Vénus
Y otros á Marte;
Y todo el mundo canta
Como le place.

Yo también canto,
Al ver el pueble en cueros
Y sin un cuarto.

Canto, pues, á la luna,
Y al aire libre;
Que esto es cosa muy fresca
Y hasta sublime.

Y es de buen tono,
Porque saca las almas
Del purgatorio.

Quiero hablarte de cosas,
Luz de mi vida:
Ciertas cosas que pudren
El alma mía.

Escuchas y callas
Que me llamas y
Muchos me ladran.

Como todo en el mundo
Ya se ha mudado,
Yo no sé lo que es bueno
Ni lo que es malo;
Y en este lío,
Solo sé que los tontos
Están perdidos.

Muchos quieren á un tiempo
Prestarme ayuda,
Mientras que todos quieren
Hacer la suya;
Y así queriendo,
Me han dejado tan limpio
Como me veo.

Unos dicen que es pronto
Y otros que es tarde:
Yo digo que quisiera
No ver á nadie.
Porque estoy harto,
Y á fuerza de mentiras
Me han escamado.

Si de blancos me fio,
Mi piel se llevan:
Si los negros me cojen,
Me despellejan;
Que en este mundo
En materia de cuartos
Todos son unos.

Dime pues, casta diva,
Si en esa esfera,
Se vive más en grande
Que en esta tierra.

Pues ya estoy loco,
Y me voy al infierno
Con mil demonios.



FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que regira desde el dia 10 de Abril de 1898:

De Palma hasta Manacor y Felanitx: a las 7:40 mañana y 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa Maria y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: a las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: a las 4 (mixto) 6:30 mañana y 5:15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx, y La Puebla: a las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales) tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: a las 6:40 mañana 12:15 (mixto hasta Santa Maria) a 6:22 (mixto hasta Empalme) tarde.

De La Puebla, hasta Palma, Manacor y Felanitx: y a las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

FALCÓ, HERMIDA Y PEÑA

INGENIEROS

FABRICANTES DE TODA CLASE DE MATERIAL ELÉCTRICO

Dirección y oficinas: Alcalá, 1.-Madrid

Construcción de Centrales de alumbrado eléctrico y transmisión de fuerzas

proyectos y presupuestos gratis

instaladas hasta hoy 53 centrales con fuerza de 1455 caballos

Grandes existencias de material de su fabrica

Interrupción por celana

Corta-circuitos

De asalto ptas. 0'90 Unipolares porcelana . 0'54

Tipo inglés 1'44 Edison unipolar . 1'35

Commutador . 1'90 Porta-tulipas . 0'53

Existencias de flexibles, hilos, cables, etc. Brazos de metal desde 1 peseta, Arañas, caídas, portátiles etc. de nuestra propia fabricación.

Grandes existencias de aisladores de todas clases, aparatos de medida. Amperímetros, Voltmetros, Galvanómetros, Ohmmetros, Ventiladores, etc.

ARCOS VOLTAICOS «JANDUS» que lucen 200 horas sin cambio de carbones y todo cuanto se relacione con la electricidad.

INCIO

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE INCIO

Declaradas de utilidad pública por R. O. 15 Enero 1894

Estas aguas, clasificadas entre las ferro-magnesianas-arsenicales y análogas a las tan célebres de Spa, Bagnères de Bigorre, Pyomont, etc., curan la Anemia en todas sus consecuencias, la Clorosis, el Paludismo rebelde, la Neurastenia y todas las manifestaciones que dependen del agotamiento nervioso.

Depósito central y referencias: Provincia de Lugo, Incio

Depósito de las aguas en Madrid: Alcalá, 36

PROPIETARIOS

EL CONDE DE CAMPOMANES Y D. BENIGNO QUIROGA S. BALLESTEROS

Viaje por ferrocarril hasta Bóveda, y desde este punto una hora en carruaje.

ALBACETE

Justos Arcos Aroca

FABRICA DE NAVAJAS AL POR MAYOR Y MENOR

Exportación a todos los puntos de España

Importación y exportación de toda clase de trigos.

JUAN MONSERRAT É HIJO

GAAN FABRICA DE DULCES A VAPOR

la mas importante de España en su clase

Especialidad en frutas en almibar, en su jugo, glaseadas y cristalizadas, turrones, pasta membrillo, jaleas, peladillas, grajeas, etc. etc. Preparación especial para exportación a países calidos.

Premiados con medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888; dos en la de París 1889; una en Puerto-Rico 1894 y un diploma en la de Chicago 1893

REUS (ESPAÑA)

Despacho: calle de Santa Ana núm. 2.—Fábrica: calle de Monserrat, 7 y 9 y calle de la Cárcel, 6.—Expedición a todos puntos.—Telegramar: Monserrat-Reus.

Sellos para colecciones

En la imprenta de este semanario encontrarán los coleccionistas de sellos un notable surtido, tanto en nacionales como extranjeros, a precios relativamente insignificantes.

Fumadores:

Probad el PAPEL SALVIA

de José Pascual y Cots.

Con patente de invención

Este suave papel, por la planta de que toma su virtud medicinal, preserva y cura las irritaciones de la garganta y estómago, alivia la tos y tiene un aroma muy agradable; no hay más que probarlo para convencerse de su verdad. Para pedidos al por mayor y menor dirigirse al único representante en las Baleares don Bartolomé Reus, Agua 2, Felanitx.

Lotería Nacional

En la Administración de Loterías de esta Ciudad, hay billetes en venta del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 30 de Setiembre, a 30 pesetas uno, divididos en décimos a 3 pesetas.

LA CUYNA MALLORQUINA

COLEGIO DE RECEPTES DE COC.

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafeté, de curandero y de doctó de sole que per la conveniencia d'aquelles persones que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat a menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varios plaguets, en les quals se tracta en separació cadascun dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna, pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafeté; apesar de lo cual no se aumentará el preu anterior de quatre reals cada etsempla.—Se ven a s'imprenta d'aquest setmanari, carrer de l'Aygo número 2, y a sés principals librerías de Palma.

EL MOSAICO

Colección de escritos literarios en verso y prosa

Pedro de Alcántara Peña Nicolau.

PUNTOS DE SUSCRICION Y VENTA

En las principales librerías; y en Palma en la Administración del MOSAICO, Molineros, 12.—Precio del tomo suelto 4 pesetas. Id. para los suscriptores a toda la obra 3'50.

Liquidación

Sra. Viuda de D. Paco Cascales

Plaza de la Constitución

Teniendo que retirar de la venta los géneros de pañería y lanería, se venderán con gran rebaja de precios multitud de ropas negras y de colores, especialmente lanillas de todas clases para trajes de caballero en la presente estación.

MODISTA

Ofrece sus servicios al público una que se ha establecido recientemente en la Eonda de Manuel, calle del Sitjar.

Al público

D. Antonio Pomar platero, participa a sus clientes que el segundo y cuarto domingo de cada mes permanecerá en esta Ciudad, con un rico surtido de alhajas.

Y tambien hace saber que ha trasladado su tienda de Palma a la calle de Jaime II, número 30.

CASA BANQUÉ

OLON, 31.—PALMA DE MALLORCA

Máquinas para coser de varios sistemas:

WERTHEIM, PFAFF, WHITE

(Novedad) Máquina Wertheim triplex para cose r bordar y zurcir. Velocipedos y accesorios para los mismos. Venta a plazos y al contado.

Encargado en Felanitx, Pedro Juan Segura calle de la Plaza, tienda nueva.

«Crónica Universal»

Oficinas: Cava-baja 1 principal—Madrid

Correspondencias postales y políticas bisemanales para la prensa de España y América. Revistas de actualidad, artículos y poesías de los mejores escritores contemporáneos (originales é inéditos.)

Estos servicios se hacen GRATIS a la prensa, con ya condición de que se nos ceda un hueco para anuncios (según el tamaño del periódico.)

Servicios telegráficos a quien los pida en condiciones inmejorables.

Suscripciones y detalles al Director D. Emilio Esquivias

Papel Armenia

Se ha recibido en la imprenta de este periódico.

TIENDA NUEVA DE SAN JOSE

DE

IGNACIO FIGUEROLA

Central: Brondo, 7.—Sucursal: Jaime II, 14.

Gran baratura por final de temporada

Un extenso y variado surtido en telas para sábanas, todas de un ancho, alconchados, puntillas, tohallas en todas clases y tamaños, cubrecamas, brocateles yufes, alfombras, cortinas y un sin fin de artículos imposibles de enumerar, a precios sin competencia. Mantas de lana y alfombras a precios de fábrica. Géneros de punto de todas clases.

La casa que vende más barato. Verlo para creerlo.—Central: Brondo, 7, Antigua casa Brondo.—Sucursal Jaime I, 12 y 14.

PONCHE ANDALUZ

DE LA CASA C. SERRANO & C.—JEREZ

Es una de las bebidas que más se recomiendan para los enfermos del estómago y para los que gustan de los buenos licores sin alcoholizar.

Se vende en botellas lujosamente presentadas.—Único representante en esta ciudad

Miguel Valls, La Felanigense,

Calle de la Plaza número 10.

PROBAD EL COGNAC HENRI GARNIER & C.